MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN No. 05/2022

ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

REF.: ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA No. 03/2022 "REPARACION DE MAQUINARIAS MUNICIPALES ID 406013.-

Coronel Oviedo, 04 de febrero del 2022.-

VISTO:

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **RESOLUCION DNCP 1890/2020 – POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,** en su Art. 2 reza: PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y

sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

CONSIDERANDO

Que, El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "…es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento…".

Que, El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. -

Que, El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. -

Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares y/o idénticas a los solicitados por esta convocante: **REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES ID 406013.**

METODOLOGIA UTILIZADA

A LOS EFECTOS DE LA CONFECCION DE PRECIOS; SE UTILIZA EL PARAMETRO DE LA OCMBINACION PREVISTA EN EL NUMERAL 3 Y 4 DEL ANEXO DE LA RESOLUCION DNCP No. 1890/2020

Que, esta unidad operativa de contratación (U.O.C.) ha tenido como metodología para la elaboración de los precios referenciales basado en el promedio de precios que fueron tomados de la combinación de 3 (TRES) presupuestos de potenciales oferentes. Se procedió a la confección de los

precios de referencia para cada ítem, Y LOTES a ser aplicado a la contratación **Reparación de maquinarias Municipales ID 406013**, conforme a la resolución DNCP No 1890/2020 lo cual se puede apreciar en el cuadro que se desglosa a continuación.

1) REPARACION DE SCANIA TUMBA VOLQUETE

ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLER LA UNION	TORNERIA MEC.GENERAL	TALLER SAN CRISTOBAL	Precio Referencial Llamado (se ha optado por el precio más bajo de la planilla de presupuestos)
1	Provisión y colocación de ruleman de masa	2	1.250.000	1.450.000	1.412.500	1.250.000
2	Provisión y colocación de reten de masa	2	420.000	520.000	482.500	420.000
3	Provisión y colocación de seguro de ruleman	2	212.500	262.500	225.000	212.500
4	Mano de obra por reparación de masa trasera	1	1.500.000	1.795.000	1.533.000	1.500.000

2) REPARACION DE M.BENZ TUMBA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLER LA UNION	TORNERIA MEC.GENERA	TALLER SAN CRISTOBAL	Precio Referencial Llamado (se ha optado por el precio más bajo de la planilla de presupuestos)

1	Provisión y colocación de reparo de cilindro	1	295.500	395.000	372.000	295.500
2	Mano de obra por reparación de cilindro cachamba y limitador	1	1.350.000	1430.000	1.407.000	1.350.000
3	Provisión y colocación de filtros	5	172.500	187.500	183.000	172.500
4	Provisión y colocación de aceite para motor 15w40	20	35.000	47.000	47.000	35.000
5	Provisión y colocación de aceite para caja y diferencial	12	35.000	45.000	45.000	35.000
6	Provisión y colocación de bateria de 180A	1	1.450.000	1550000	1.527.000	1.450.000
7	Mano de obra por mantenimiento general de motor, caja y diferencial	1	500.000	700.000	677.000	500.000
8	Provisión y colocación de kits de olla cargada difrerencial	1	4.800.000	4.950.500	4.927.000	4.800.000
9	Mano de obra por reparación de diferencial	1	800.000	850.000	827.000	800.000
10	Provisión y colocación de kits de embrague	1	2.230.000	2295000	2.272.000	2.230.000
11	Mano de obra por reparacion de embrague	1	900.000	950000	927.000	900.000
12	Provisión y colocación de maso elastico	2	1.600.000	1650000	1.638.500	1.600.000
13	Mano de obra por reparacion de elastico	1	600.000	700000	677.000	600.000
14	Provisión y colocación de masa trasera y palier	1	3.650.000	3720000	3.697.000	3.650.000
15	Mano de obra por reparacion de masa	1	2.500.000	2550000	2.526.000	2.500.000

3) REPARACION DE CASE RETROPALA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLER LA UNION	TORNERIA MEC.GENERAL	TALLER SAN CRISTOBAL	Precio Referencial Llamado (se ha optado por el precio más bajo de la planilla de presupuestos)
1	Provisión y colocación de punteras	12	513.000	524.000	521.000	513.000
2	Provisión y colocación de esquinero puntera trasero	2	630.000	655.000	637.500	630.000
3	Provisión y colocación de reten brida cardan	1	380.000	435.000	407.000	380.000
4	Provisión y colocación laminas	3	2.536.500	2.573.000	2.561.000	2.536.500
5	Mano de obra por reparación de pala frontal y cucharona	1	5.500.000	5.580.000	5.545.000	5.500.000
6	Provisión y colocación de filtros	5	261.000	301.000	294.000	261.000
7	Provisión y colocación de aceite para motor 15w40	14	35.000	41.000	41.000	35.000
8	Provisión y colocación de aceite para transmisión 50	17	45.000	45.500	45.500	45.000
9	Provisión y colocación de aceite hidraulico 68	106	32.000	32.000	32.000	32.000
10	Provisión y colocación de bateria de 110A	1	1.250.000	1.550.000	1.480.000	1.250.000
11	Mano de obra por mantenimiento general de motor, transmisión y sistema hidraulica	1	2.500.000	2.750.000	2.680.000	2.500.000
12	Provisión y colocación de pulsador de bocina	1	60.000	127.000	85.000	60.000
13	Provisión y colocación de cable, terminal y hojal	8	17.500	25.500	17.500	17.500
14	Mano de obra por reparación de parte eléctrica	1	650.000	750.000	705.000	650.000

4) REPARACION DE CASE PALACARGADORA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLER LA UNION	TORNERIA MEC.GENERAL	TALLER SAN CRISTOBAL	Precio Referencial Llamado (se ha optado por el precio más bajo de la planilla de presupuestos)
1	Provisión y colocación de punteras con bulones	9	720.000	755.000	755.000	720.000
2	Provisión y colocación de reten brida transmisión	1	393.500	488.000	470.000	393.500
3	Provisión y colocación de bujes y calces varios	1	2.800.000	3.050.000	3.027.000	2.800.000
4	Mano de obra por reparación de pala frontal	1	4.700.000	4.900.000	4.878.000	4.700.000
5	Provisión y colocación de filtros	7	329.500	351.000	347.000	329.500
6	Provisión y colocación de aceite para motor 15w40	17	35.000	47.000	47.000	35.000
7	Provisión y colocación de aceite para transmisión 50	20	45.000	45.500	45.500	45.000
8	Provisión y colocación de aceite hidráulico 68	80	32.000	38.000	38.000	32.000
9	Provisión y colocación de aceite para diferencial delantero y trasero 80w140	28	42.000	45.000	45.000	42.000
10	Mano de obra por mantenimiento general de motor, transmisión y sistema hidráulica	1	2.500.000	2.600.000	2.554.000	2.500.000
11	Provisión y colocación de manguera de AC	2	360.000	390.000	390.000	360.000

12	Provisión y colocación de filtro de cabina	1	450.000	502.000	456.000	450.000
13	Mano de obra por reparación de AC y carga de gas	1	630.000	685.000	684.000	630.000

5) REPARACION DE FORLAND CAMIONCITO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLER LA UNION	TORNERIA MEC.GENERAL	TALLER SAN CRISTOBAL	Precio Referencial Llamado (se ha optado por el precio más bajo de la planilla de presupuestos)
1	Provisión y colocación de centralizador y soporte cardan	2	456.000	491.000	482.000	456.000
2	Provisión y colocación de brida cardan y cruceta cardan	3	476.500	513.000	507.500	476.500
3	Provisión y colocación de reten tunel y reten brida cardan	3	139.000	156.000	150.000	139.000
4	Mano de obra por reparación de cardan	1	654.000	750.000	732.500	654.000
5	Provisión y colocación de filtros	4	103.000	118.000	1181.000	103.000
6	Provisión y colocación de aceite para motor 15w40	6	35.000	47.000	47.000	35.000
7	Provisión y colocación de aceite para caja y diferencial	10	42.000	45.000	45.000	42.000
8	Provisión y colocación de correas	3	103.000	113.000	105.000	103.000
9	Mano de obra por mantenimiento general de motor, caja y diferencial	1	150.000	204.500	165.000	150.000

10	Provisión y colocación de cilindro de freno	4	492.000	512.000	512.000	492.000
11	Provisión y colocación de bomba central y cañito de freno	3	348.000	348.000	356.000	348.000
12	Provisión y colocación de fluido de freno	3	35.000	40.000	40.000	35.000
13	Mano de obra por reparación de freno	1	400.000	450.000	415.000	400.000
14	Provisión y colocación de focos	7	12.000	20.500	18.000	12.000
15	Provisión y colocación de faros señalero	3	193.500	220.000	214.000	193.500
16	Provisión y colocación de relay y enchufe	2	36.000	57.500	48.000	36.000
17	Mano de obra por reparación de parte electrica	1	550.000	650.000	639.000	550.000

6) REPARACION DE CATERPILLAR MOTONIVELADORA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	TALLER LA UNION	TORNERIA MEC.GENERAL	TALLER SAN CRISTOBAL	Precio Referencial Llamado (se ha optado por el precio más bajo de la planilla de presupuestos)
1	Provisión y colocación de cuchilla con tuercas y bulones	2	4.083.000	4.283.000	4.272.000	4.083.000
2	Provisión y colocación de esquinero	2	2.662.000	2.812.000	2.801.000	2.662.000
3	Provisión y colocación de calces	5	679.500	679.500	685.000	679.500
4	Provisión y colocación de piñon con hidromotor	1	13.000.000	13.175.000	13.156.000	13.000.000
5	Mano de obra por reparación de tornameza y guia cuchilla	1	15.200.000	15.250.000	15.228.000	15.200.000
6	Provisión y colocación de filtros	6	550.500	555.000	551.000	550.500

7	Provisión y colocación de aceite para motor 15w40	18	45.000	47.000	47.000	45.000
8	Provisión y colocación de aceite para transmisión y diferencial 50	60	45.000	45.500	45.500	45.000
9	Provisión y colocación de aceite de tandem ambos lados	200	45.000	46.000	46.000	45.000
10	Mano de obra por mantenimiento general de motor, transmisión y sistema hidraulica	1	2.800.000	2.850.000	2.806.000	2.800.000
11	Provisión y colocación de compresor	1	9.832.000	9.869.500	9.924.500	9.832.000
12	Provisión y colocación de filtros	3	833.000	856.500	842.000	833.000
13	Reparación de caño de AC	2	280.000	299.500	287.500	280.000
14	Mano de obra por reparacion de aire acondicionado	1	2.500.000	2.585.000	2.571.000	2.500.000

OBS: No se aprecia combinación de precios **teniendo en cuenta que cada maquinaria se encuentra con diferentes problemas mecánicas por lo que excepcionalmente resulta imposible realizar la misma.**

CONCLUSION

Que, esta unidad operativa de Contratación (UOC) en virtud a lo establecido en la normativa vigente ha procedido a fijar los precios de referencia, mas baja del presupuesto atendiendo a los principios de economía y eficiencia, y al criterio de razonabilidad. -

Por lo tanto, a base de los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones, (U.O.C.) de la Municipalidad de Coronel Oviedo, concluye que el precio establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Art. 2 de la Resolución DNCP No. 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordia con las normativas que rige la materia. -

ES NUESTRO DICTAMEN. -

Abg.Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.

Abg. Raul Velazquez
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Cnel. Oviedo